



Resolución Gerencial General Regional

Nº 1030 -2011- GOBIERNO REGIONAL CALLAO - GGR

Callao, 18 AGO. 2011

VISTOS:

El Informe Nº 014-2011-GRC/GRPPAT/ORE de fecha 21 de Junio de 2011, emitido por la Oficina de Racionalización y Estadística; el Memorándum Nº 1446-2011-GRC/GRPPAT de fecha 04 de Julio de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe Nº 122-2011-GRC/GA-OL-AC y el Informe Nº 924-2011-GRC/GA-OL de fecha 15 de Julio de 2011, emitidos por la Oficina de Logística; el Memorándum Nº 005-2011-GRC/GRPPAT/ORE de fecha 22 de Julio de 2011 emitido por la Oficina de Racionalización y Estadística; y el Memorándum Nº 1629-2011-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 22 de Julio de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de vistos, la Oficina de Racionalización y Estadística remite para su aprobación, el expediente técnico de la Actividad "Explotación de encuestas ejecutadas por entidades del Sistema Estadístico Nacional con nivel de inferencia en la Provincia Constitucional del Callao (primera etapa)";



Que, mediante el Memorándum de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se pronuncia, señalando que se aprecia compatibilidad entre las funciones y responsabilidades de la oficina solicitante, siendo responsabilidad de la misma su formulación y ejecución, y recomienda se derive a la Oficina de Logística – Unidad de Valor Referencial, para que procedan a realizar el estudio de posibilidades de los bienes y servicios necesarios para realizar la actividad;



Que, mediante Informes de vistos, la Oficina de Logística, informa de la indagación de mercado realizado para la contratación de personal y servicios; en tal sentido, de acuerdo a la indagación de mercado realizado para la adquisición de bienes relacionados con los repuestos y accesorios (Tóner para impresora HP LaserJet P2055dn, Tóner para fotocopidora KYOCERA MITA KM3530, CD de 700 MB), materiales y útiles de oficina, y software estadístico, advierte que se encuentran enmarcados en el D.L. Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 3º, numeral 3.3 inciso h), como inaplicación de la norma, en cuanto a la





no determinación del Valor Referencial. En relación a la contratación de personal (profesional en estadística), la Oficina de Logística procedió con determinar el valor referencial correspondiente;

Que, mediante el Memorándum de vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expide la Certificación de Crédito Presupuestario y consigna la correspondiente estructura funcional programática;

Que, el Expediente de la Actividad referida tiene como objetivo elaborar y difundir indicadores sociales relevantes para la Provincia Constitucional del Callao, generados a partir de las encuestas ejecutadas por las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional;

Que, el Artículo 12º del Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, establece que: “es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y que cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento...”;

Estando a las atribuciones delegadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao- PR de fecha 29 de abril de 2009, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero de 2011 concordante con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 006-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008 y sus modificatorias, y con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de la Actividad “**EXPLOTACIÓN DE ENCUESTAS EJECUTADAS POR ENTIDADES DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL CON NIVEL DE INFERENCIA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (PRIMERA ETAPA)**”, por un valor ascendente total de **S/. 28,000.00 (VEINTIOCHO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con un plazo de ejecución hasta el 30 de Diciembre del 2011, a realizarse mediante ejecución Presupuestaria Directa, conforme al cuadro presupuestal analítico desagregado, según el detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el valor referencial, los términos de referencia y el Expediente de Contratación para la Contratación de un Especialista en Estadística, por un monto equivalente a **S/. 14,000.00 (CATORCE MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, correspondiendo un Proceso de Selección de Menor Cuantía, según el Anexo N° 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL CALLAO
DR. JOSÉ JULIÁN GARCÍA SANTILLÁN
Gerente General Regional





Anexo N° 01: PRESUPUESTO ANALÍTICO

ESPECIFICA	DESCRIPCION	UND	CANT	MESES	P. UNIT	SUB TOTAL
	Totales					28,000.0
2.3.2.7.11.99.2	Servicio No Personales					14,000.0
	Locador de servicios	Unidad	1	4	3.500.0	14.000.0
2.3.1.5.1.1	Repuestos y Accesorios					1,800.0
	Toner para impresora HP LaserJet P2055dn (CE505X)	Toner	3		510.0	1.530.0
	Toner para fotocopiadora KYOCERA MITA KM 3530	Toner	1		200.0	200.0
	CD de 700 mb. cono x 100	cono	1		70.0	70.0
2.3.1.5.1.2	Materiales y Útiles de Oficina					1,404.0
	Papel Bond fotocopia 80 grs. T/A-4	Millar	13		29.0	377.0
	Archivador palanca, lomo ancho (Tamaño Oficio)	Unidad	50		6.0	300.0
	Archivador palanca, lomo angosto (Tamaño Oficio)	Unidad	15		4.0	60.0
	Folder Maniila A4	Ciento	4		60.0	240.0
	Boligrafo de tinta líquida color negro, punta fina (pilot 0.5)	Unidad	12		4.0	48.0
	Corrector líquido tipo lapicero	Unidad	6		4.0	24.0
	Plumón resaltador color amarillo - Tipo 48	Unidad	12		2.5	30.0
	Plumón para pizarra acrílica tipo 123	Unidad	20		2.4	48.0
	Portaminas 0.5 mm puntera de metal	Unidad	10		4.0	40.0
	Minas d/grafito(0.5 mm) HB X 24 unidades	Estuche	10		1.0	10.0
	Borrador blanco para lápiz T/ mediano	Unidad	12		1.0	12.0
	Boligráfo tinta seca / punta fina (negro-azul)	Unidad	30		0.5	15.0
	Plumon indeleble punta fina (Negro) (Tipo N° 421)	Unidad	8		2.5	20.0
	Notas adhesivas Color amarillo t: 2"X3" (100 unidades)	Block	9		5.0	45.0
	Banderitas adhesiva de plástico señalizadoras de páginas Blister	Cajas	4		10.0	40.0
	Almohadilla de recambio para sello Trodat 5460	Unidad	1		13.0	13.0
	Almohadilla de recambio para sello Trodat 4922	Unidad	3		12.0	36.0
	Almohadilla de recambio para sello Trodat 4912	Unidad	2		13.0	26.0
	Grapas 26/6 (5000 unidades)	Cajas	5		4.0	20.0
2.6.6.1.3.2	Software Estadístico					10,796.0
	Licencia de software estadístico	Unidad	1		10.796.0	10.796.0





Anexo N° 02: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Oficina de Racionalización y Estadística.

II. FINALIDAD PÚBLICA

Contratación de un (01) especialista en estadística para la explotación de datos de las encuestas de hogares ejecutados por entidades del Sistema Estadístico Nacional y su posterior publicación en la intranet del Gobierno Regional del Callao, bajo la supervisión de la Oficina de Racionalización y Estadística de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional del Callao.

III. DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL SERVICIO

- a) Análisis del diseño muestral de la ENAHO 2007 – 2010, EPE 2007-2010.
- b) Elaboración de la sintaxis para generar indicadores.
- c) Selección y análisis de indicadores sociales relevantes y con aceptable precisión para la Provincia Constitucional del Callao, de las encuestas de hogares ENAHO, EPE.
- d) Publicación de los indicadores sociales en intranet del Gobierno Regional del Callao.
- e) Informe final.

IV. TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

Profesional

V. REQUISITOS MÍNIMOS

- a) Titulado o Bachiller en la especialidad de estadística, economía, ingeniería o afines.
- b) Experiencia en la explotación y/o análisis de Encuestas de Hogares.
- c) Conocimiento en interpretación y análisis de información estadística.
- d) Manejo de Microsoft Office y software estadístico.

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL SERVICIO

Cuatro (04) meses – 120 días calendarios

VII. MONTO REFERENCIAL

S/. 14,000.00 (Catorce mil con 00/100 nuevos soles).

VIII. FORMA DE PAGO

Mensual S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 nuevos soles), previa presentación del informe y conformidad del área usuaria.

IX. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Un (01) año.

X. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada



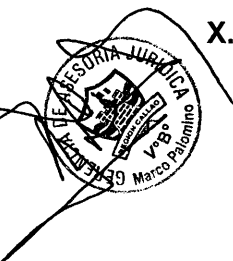
V.



VII.



IX.



X.